

Propuesta de cita: ANDRADE MOLINA, Elena; TEMIÑO TARDÓN, Roberto (2011): “El Archivo Ruiz-Giménez de la UC3M: historia, gestión y acceso”. Comunicación presentada en las *Quintas Jornadas de Archivo y Memoria. Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales*. Madrid, 17-18 febrero. <<http://www.archivoymemoria.com>> [Consulta: 01/03/2011]

Comunicación

El Archivo Ruiz-Giménez de la UC3M: historia, gestión y acceso

Elena Andrade Molina

Roberto Temiño Tardón

Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: Se presenta el Archivo Ruiz-Giménez de la Universidad Carlos III de Madrid, el primero de los archivos personales que la Biblioteca de la UC3M ha tratado documentalmente, gestiona y pone a disposición de los investigadores. Se expone la historia del fondo, forma de ingreso en la Biblioteca y trabajos de proceso técnico, incluida la digitalización completa del archivo. Asimismo, se describe el contenido del fondo y su variada tipología documental, haciendo referencia a los instrumentos de descripción archivística producidos tras el proceso técnico llevado a cabo en el Archivo. A continuación se refiere el procedimiento y forma de acceso a la consulta de la documentación, siempre en formato digital. Toda la información sobre el Archivo, instrumentos de descripción y forma de acceso puede encontrarla el investigador en la página web del Archivo Ruiz-Giménez.

Palabras clave: Archivos personales; Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid; Archivos digitalizados; Políticos.

Abstract: The Ruiz-Giménez Archive at Carlos III University of Madrid is herein presented. This is the first one of the personal archives that the Library at the UC3M manages and whose documents have been processed and made available for the researchers. This paper is divided in two parts. The first one reviews the history of the collection, how the archive was acquired by the Library and the works of technical process that have been carried out, including the complete digitization of the collection. The content of the archive and its variety of documentary typology is also described with special reference to the instruments of archival description produced after the technical process of the Archive was carried out. In the second part of this paper the procedure to access the documentation, always in digitized format, is explained. All the information about the Archive, instruments of description and how to access it is available for the researcher on the web site of the Ruiz-Giménez Archive.

Keywords: Personal Archives; Carlos III University of Madrid; Library Service; Digital Archives; Politicians.

1. Historia y biografía de Joaquín Ruiz-Giménez

Antes de hablar sobre el Archivo Ruiz-Giménez se hace necesario dedicar un momento a la biografía y trayectoria política de Joaquín Ruiz-Giménez, uno de los políticos españoles más importantes en el siglo XX. La evolución desde la colaboración con el régimen franquista hasta la oposición desde una perspectiva moderada se reflejará en hechos clave en el panorama político de la época. Ejemplos de ello los tenemos en la firma del Concordato con la Santa Sede o la fundación de la prestigiosa revista *Cuadernos para el diálogo*.

Esta trayectoria vital dará lugar a una nutrida documentación en forma de correspondencia, documentos personales e imágenes que pueden tener gran importancia para el estudioso de la España franquista o de la posterior etapa histórica de la Transición.

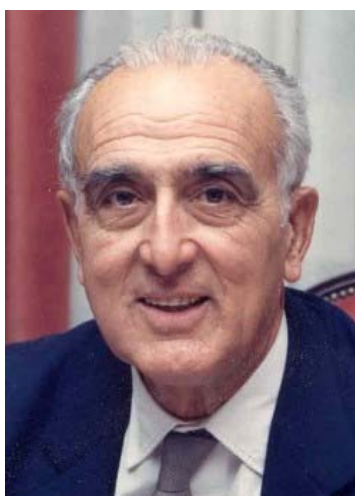


Imagen 1

Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés nació en Hoyo de Manzanares (Madrid) en 1913 en el seno de una familia burguesa del barrio de Salamanca madrileño. De su madre recibe una educación profundamente cristiana, mientras que su padre le inculcó el talante dialogante. Joaquín Ruiz Jiménez padre, abogado y político español, fue ministro en varias ocasiones y alcalde de Madrid durante el reinado de Alfonso XIII.

Ruiz-Giménez seguiría pronto los pasos de su padre: empezó sus estudios de Derecho en 1931 en la Universidad de Madrid, a la vez que militaba entre los universitarios católicos. A los pocos años se licenció en Derecho mientras terminaba también la licenciatura en Filosofía y Letras. Es entonces cuando decide iniciar la carrera docente como profesor ayudante. Tras concluir la guerra civil, Ruiz-Giménez va a convertirse en presidente de la organización internacional de universitarios católicos "Pax Romana". Junto con su amigo Alberto Martín Artajo, también de Acción Católica, serán ejemplo del nuevo régimen político español de cara al exterior.

En el aspecto docente, en 1940 obtiene el título de Doctor en Derecho y en 1942 accede a la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Sevilla. Ese mismo año se casa con Mercedes Aguilar Otermín, con la cual tendrá once hijos.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el régimen de Franco se acerca a las organizaciones católicas para obtener su colaboración e integrarlas en el sistema, para lo que nombra Ministro de Asuntos Exteriores en 1945 a Alberto Martín Artajo. El ministro crea el Instituto de Cultura Hispánica y nombra presidente del mismo a Joaquín Ruiz-Giménez. En esas fechas se le nombra también embajador en la Santa Sede, cuando las relaciones diplomáticas entre España y el Vaticano estaban muy deterioradas. Gracias a su labor, Pío XII empieza a ver con otros ojos el régimen franquista y se empieza a trabajar en un Concordato entre el Estado español y el Vaticano, tratado que se firmó en 1953, tras una negociación lenta y complicada, y cuando ya no era ministro Ruiz-Giménez.

En 1951 el régimen franquista dio un giro hacia la moderación, y Ruiz-Giménez es nombrado Ministro de Educación Nacional, abriendo las puertas de la Universidad a profesores depurados anteriormente. Desde entonces fue acercando sus planteamientos políticos a los de la oposición al régimen. Se le destituyó del cargo en 1956, cuando unos graves disturbios estudiantiles le enfrentaron al ministro de la Gobernación y pusieron al régimen en un aprieto. En 1961, el general Franco le nombró Consejero Nacional del Movimiento, pero se da cuenta de su aislamiento dentro de este organismo y pide a Franco que le releve del cargo. Franco lo hace pero le pide que acepte el cargo de procurador en Cortes, en el que permanecerá hasta 1965, año en que rompió definitivamente con el régimen, al darse cuenta de que era imposible cambiar las cosas desde dentro de un régimen inmovilista y apático.

A ello contribuyó, la obtención en 1960 de la cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, donde se encontrará con un grupo diverso de alumnos críticos con el régimen, como, entre otros, Gregorio Peces-Barba, Leopoldo Torres, Tomás de la Cuadra, o Javier Rupérez, que luego colaborarán con él. Dirige las tesis doctorales de Peces-Barba y de Elías Díaz, a los que orienta hacia la docencia en la materia de Derechos Humanos.

El paso definitivo a la oposición moderada, se va a concretar en dos hechos, la presidencia, en 1968, del partido Izquierda Democrática y anteriormente la fundación de la revista *Cuadernos para el diálogo* en 1963, junto con personalidades como Peces-Barba. Esta revista mensual de ensayo, nacida con vocación de diálogo y dentro de un espíritu democristiano, se constituyó en modelo de periodismo comprometido. En los últimos años de su existencia la revista llegará a acercarse a la ideología socialista.

En 1977, en plena Transición española, presentó su candidatura a diputado por Izquierda Democrática dentro de la Federación de la Democracia Cristiana, pero, derrotado en las elecciones de 1977, se retiró de la política.

Más tarde sería vicepresidente del Instituto Internacional de Derechos Humanos. En diciembre de 1982, el grupo parlamentario del PSOE, con amplio acuerdo de la oposición, lo eligió para ser el primer Defensor del Pueblo de España, cargo de nueva implantación en la democracia española; concluyó su mandato el 30 de diciembre de 1987. Desde 1989 a 2001 fue presidente del Comité Español de UNICEF.

Joaquín Ruiz-Giménez falleció en Madrid el 27 de agosto de 2009.

2. Historia del fondo

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) acoge desde el año 2005 el archivo personal de D. Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés (1913-2009), primer Defensor del Pueblo y una de las personalidades más destacadas de la Transición española. Como se dijo, Ruiz-Giménez mantuvo una estrecha relación con Gregorio Peces-Barba, primer Rector de la UC3M. Además, en 1990 Ruiz-Giménez había donado gran parte de su biblioteca personal a esta Universidad (unos 6.000 volúmenes incorporados a la Biblioteca) y en 1997 fue investido Doctor Honoris Causa por la misma Universidad.

En 2005 (firmado con fecha 31 de mayo de 2005), D. Joaquín Ruiz-Giménez dona su archivo personal a la UC3M mediante un Convenio de Cooperación, en el que se establece que todo el fondo documental se debe integrar en la Biblioteca de la Universidad; es donado e ingresado para ser tratado y difundido y ser puesto a disposición del público. Aprovechamos estas líneas para agradecer a la familia, en nombre de la Biblioteca, su colaboración y apoyo durante todo el proceso de donación y trabajos preliminares para la apertura al público del Archivo.

Por su parte, la Universidad se comprometía a buscar un lugar adecuado para la ubicación e instalación del Archivo Ruiz-Giménez (ARG en adelante), realizar las tareas de proceso técnico y de tratamiento documental (identificación y clasificación de las series documentales, catalogación y digitalización de los documentos), elaborar los instrumentos de descripción archivísticos necesarios (guía del fondo, cuadro de clasificación e inventario de las series), para la difusión y puesta a disposición del público -especialmente de los investigadores- de este fondo documental de gran interés para la investigación y conocimiento de la historia política, cultural y religiosa de nuestro país en los últimos cincuenta años. Todos los trabajos de proceso técnico permiten cumplir el compromiso que adquiere la UC3M en el Convenio firmado, para difundir adecuadamente el ARG.

La Biblioteca de la UC3M incluyó dentro de su Plan Estratégico 2005-2007 (línea de acción “Biblioteca e investigación”), el objetivo de incorporar el ARG (y otros archivos personales que recoge) como apoyo a la investigación en la Universidad. Dada la entidad del proyecto, el objetivo ha continuado en el Plan Estratégico de la Biblioteca para 2007-2011, dentro de las denominadas *bibliotecas digitales* de la Universidad.

Para comenzar con el proceso técnico, y dado el gran volumen de la donación, la Biblioteca contrató a una empresa documental externa a la UC3M, que procedió a identificar y establecer un primer cuadro de clasificación del fondo; así como a proceder a la reinstalación en unidades de instalación homologadas que le facilitó la Biblioteca de la Universidad (cajas de archivo). Asimismo, elaboró una descripción del ARG a nivel de fondo siguiendo la norma internacional ISAD(G).

Más adelante, otra empresa externa fue contratada para la continuación del trabajo de proceso técnico, elaborando el Cuadro de Clasificación final y el Inventario de las series documentales, de los que se tratará más adelante.

Cooperación entre la UC3M y el Ministerio de Cultura

En el Convenio de Cooperación mencionado anteriormente, se planteaba la necesidad de organizar todo el archivo, así como de digitalizarlo, con fines no sólo de conservación de los documentos en peor estado, sino sobre todo de difusión del fondo.

Para hacerlo, la Universidad Carlos III firmó en 2006 un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura. En este convenio se destacaba la importancia del Archivo Ruiz-Giménez en el contexto de la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Mediante este convenio, la Universidad Carlos III se comprometía a organizar y describir el material bibliográfico (que se había recibido junto con la donación de la documentación) y el Ministerio de Cultura, el material de archivo. Asimismo, el Ministerio de Cultura se encargaba de reproducir en soporte digital dicho archivo. Para llevar a cabo la digitalización, el Ministerio sacó un concurso que fue resuelto en 2007.

El archivo fue digitalizado finalmente entre el segundo semestre de 2008 y comienzos de 2009. El original de la reproducción se ha quedado en la Universidad Carlos III de Madrid y una copia ha sido facilitada al Ministerio de Cultura, destinada al Centro Documental de la Memoria Histórica.

3. Descripción del fondo

El ARG incluye documentación de gran interés para la investigación, como correspondencia, fotografías y documentos personales y sobre su carrera profesional. Fundamentalmente, el fondo contiene documentación del siglo XX relativa a la vida profesional de D. Joaquín Ruiz-Giménez que, como vimos, ha estado ligada a instituciones y puestos de gran relevancia histórica (Defensor del Pueblo, Presidente de Pax Romana, embajador en El Vaticano, Presidente del Comité Español de UNICEF, entre otros).

Por su carácter histórico, toda la documentación es de conservación permanente (de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico).

La lengua predominante en los documentos es el castellano (aunque también hay documentación en italiano, francés, inglés y alemán). Las fechas extremas del fondo son 1933 y 2002 (aunque hay pocos documentos de fechas anteriores).

En cuanto al estado de conservación de los documentos, éstos estaban, en general, en buen estado; aunque hay correspondencia en papel cebolla muy frágil y alguna otra en bastante mal estado, que está expuesta al deterioro por su uso y por los cambios ambientales. Además, se encontraron frecuentemente grapas y clips utilizados para unir documentos, que al estar oxidados, afectaba a la buena conservación de la documentación. Por ello se procedió a su retirada.

En la descripción del fondo (documento ISAD(G)) se establecía una primera organización de la documentación agrupándola en seis secciones: personal, carrera profesional (como docente, escritor, abogado, carrera política, Defensor del Pueblo, etc.), administración de empresas,

correspondencia (la más voluminosa), entidades y colecciones especiales (fotografías, casetes, vídeos).

4. Proceso técnico: instalación y digitalización

El ARG se encuentra almacenado en depósito cerrado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Biblioteca “María Moliner”.

El volumen del fondo es de un tamaño bastante considerable (unas 448 cajas de archivo, 50,48 metros lineales). Tras el tratamiento preventivo de desinsectación (fumigación), se procedió a la primera reinstalación en unidades de instalación de archivo adecuadas. La documentación ingresó en la Biblioteca organizada por temas (en carpetas), pero también dispersa en cajas de archivo rojas clasificadas cronológicamente y en archivadores A/Z, conteniendo la mayor parte de la correspondencia.

Una vez completada la reinstalación en las cajas de archivo normalizadas, se asignó la signatura de localización, compuesta por dos códigos numéricos: el número de la caja-el número de la carpeta color sepia (que agrupa documentación homogénea), i.e. [000-00].

Datos y composición del archivo físico

Cajas de archivo normalizadas: 440 de documentación, de fotografías y álbumes de fotografías (casi cincuenta metros lineales y medio).

Grabaciones audiovisuales: 7 VHS.

Grabaciones sonoras: 242 casetes, 1 disco compacto y 3 bobinas grandes (337 horas de grabación aproximadamente). Posteriormente, se recibieron una 380 casetes más (que no están descritas en la base de datos).

Digitalización del fondo

Gracias al Convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Cultura ya mencionado, se procedió a la digitalización del fondo completo (documentación y grabaciones sonoras y audiovisuales). Los trabajos se llevaron a cabo entre 2008 y 2009, con el resultado de la digitalización de 250.386 imágenes JPG (alta resolución), grabadas en 73 DVD-ROM; además de 1 DVD-ROM con la base de datos en Microsoft Access de las series documentales.

5. Instrumentos de descripción

En la página web del AGR (dentro del portal de la Biblioteca de la UC3M: <http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/sobre_la_biblioteca/colecciones/nuestras_colecciones/colecciones_esp/archivo_ruiz_gimenez>), se ofrece toda la información sobre el archivo; tanto historia y descripción del fondo, condiciones y formularios de consulta, como los enlaces a los instrumentos de descripción archivísticos. La propia página sirve como *Guía del Archivo*.

Como documentación de apoyo al investigador aparecen los siguientes instrumentos: 1) descripción del fondo, siguiendo la norma ISAD(G); 2) cuadro de clasificación; 3) inventario de las series documentales.

El cuadro de clasificación del fondo refleja una clasificación funcional, que pone de manifiesto las distintas funciones desempeñadas por el productor de la documentación; aunque también se ha clasificados por temas. Cada función o tema constituye una **sección**; y cada sección se subdivide en subsecciones o **series**. La tipología documental más abundante es la **correspondencia**, que constituye la mayor parte de la documentación del fondo.

El inventario fue elaborado en sobre una base de datos Microsoft Access y, posteriormente trasladada a un archivo en formato Microsoft Excel. Registra un total de 2.335 entradas, que corresponden a series documentales. Los campos o celdas en los que se divide cada entrada son: 1) nivel de descripción (dígitos del cuadro de clasificación); 2) contenido (breve descripción de la serie; 3) fecha o fechas extremas de la serie; 4) signatura (para la localización en la unidad archivística normalizada); 5) notas (sobre el contenido dentro de cada carpeta) y 6) número de documentos que contiene la serie.

6. Acceso al archivo

El ARG sólo puede consultarse en su versión digitalizada, desde cuatro ordenadores instalados en la Sección de Proceso e Información Especializada de la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UC3M. Las imágenes se entregaron en soporte DVD-ROM a la Biblioteca, donde se ha realizado otra copia que se utiliza como máster en un disco duro portátil.

Todo el procedimiento de consulta, además de la descripción del fondo, su cuadro de clasificación y el inventario, están disponibles en la página web del ARG.

Básicamente, este procedimiento consiste en cumplimentar un formulario por parte del investigador, accesible desde dicha página. Se consignarán los datos personales y el objeto de la investigación. En cuadro anejo, se deben reflejar los documentos que se quieren consultar, especificando contenido, fecha, carpeta y signatura, de acuerdo con la estructura del inventario del fondo.

Una vez recibida la petición, la Dirección de la Biblioteca autorizará el acceso al investigador, después de revisar la documentación requerida de forma que se cumpla la legislación vigente aplicable: art. 57.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, Ley de Propiedad intelectual, Ley de Protección de datos de carácter personal, Ley de Protección civil de derechos al honor, intimidad personal y propia imagen, entre otras (véase legislación en el apartado de *Bibliografía* al final de esta comunicación). La familia de Ruiz-Giménez ha revisado todos los documentos donados y ha dado su conformidad para que se puedan consultar. No obstante se deberá cumplir con la legislación en el caso de que aparezca información privada de terceras personas.

Después de establecer si es pertinente el acceso a los documentos, éstos se almacenarán en un servidor para facilitar su consulta y se contestará al peticionario autorizando la consulta, estableciendo una fecha de común acuerdo para que pueda acudir a la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad.

Para la consulta se utilizará un ordenador que funciona como terminal del servidor, de manera que el investigador solo tiene acceso a los documentos cuya consulta ha sido autorizada. Hay cuatro terminales lo que permite la consulta simultánea de cuatro investigadores, aunque cada uno de ellos, claro está, solo puede acceder a los documentos que ha pedido.

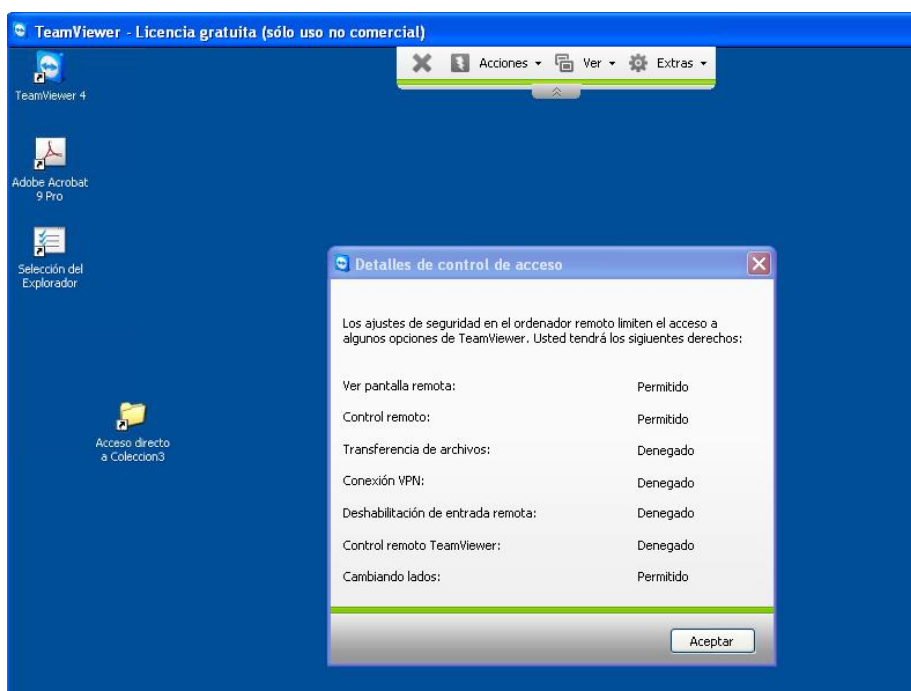


Imagen 2

La conexión entre el servidor y los terminales se lleva a cabo a través del programa TeamViewer®, un software que permite compartir escritorios en línea y el acceso remoto entre ordenadores. Este programa es bastante flexible y permite la configuración de permisos de edición, impresión, etc. El investigador solamente podrá visualizar los documentos, no tiene permisos para edición o impresión de los mismos. Como se ha dicho, tampoco podrá acceder a otros contenidos del servidor ni a otras carpetas del Archivo Ruiz-Giménez distintas a las que ha sido autorizado su consulta.



Imagen 3

Si el investigador necesita imprimir algún documento, desde la Biblioteca se enviarán al Servicio de Reprografía de la Universidad, donde tendrá que acudir a recoger y a abonar las copias que se hubieran hecho. No se hacen copias digitales de las imágenes.

En el caso de que el investigador deseara acceder excepcionalmente al fondo en papel para consultar un documento, deberá solicitarlo a la Dirección de la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas, que estudiará la posible autorización.

Finalmente, con el fin de evaluar el funcionamiento y acceso al Archivo y el grado de satisfacción de los usuarios, se entregará una encuesta de satisfacción a los mismos. Ni que decir tiene que será bienvenida cualquier sugerencia que permita la mejora del servicio. Hasta el momento, los investigadores que han hecho uso del Archivo están satisfechos con el funcionamiento y el acceso al mismo y no han hecho ninguna sugerencia.

En este sentido diremos que desde que se abrió el Archivo al público, en el verano de 2010, son cuatro los investigadores que han hecho uso de este servicio. Desde una tesis doctoral sobre las relaciones del catolicismo español con Europa en la España franquista, pasando por un trabajo fin de máster sobre la influencia de la revolución portuguesa del 74 en la opinión pública española, o por una biografía de D. Joaquín, hasta un estudio sobre la creación de las diócesis de Vitoria, Bilbao y San Sebastián, han sido el objeto de las investigaciones. Ello nos permite insistir en la importancia de la personalidad histórica de D. Joaquín Ruiz-Giménez y la riqueza de la documentación a la que dio lugar su trayectoria personal y profesional.

7. Proyectos futuros

El siguiente paso es potenciar la difusión del Archivo Ruiz-Giménez facilitando el acceso a través de Internet a toda la documentación digitalizada.

La experiencia recabada tras el trabajo realizado con el ARG será de gran utilidad para la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid a la hora de emprender las acciones pertinentes para poner a disposición del público y de los investigadores otros archivos personales que se recogen en las bibliotecas de la UC3M. Se trata de las colecciones documentales de personalidades como D. Gregorio Peces-Barba (en la Biblioteca del campus de Colmenarejo); del artista e intelectual valenciano D. José Manaut (cuya biblioteca personal y archivo también se encuentran en la Biblioteca de Colmenarejo); el archivo del productor teatral D. Manuel Collado (provisionalmente, en la Biblioteca María Moliner); y el legado Figuera Aymerich (en la Biblioteca de la Escuela Politécnica).

Estos proyectos están actualmente en desarrollo, si bien los fondos bibliográficos ya han sido procesados y puestos a disposición de los usuarios a través del catálogo de la Biblioteca y alguno difundido en páginas web de acceso libre (por ejemplo, Colección José Manaut en http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/sobre_la_biblioteca/colecciones/nuestras_colecciones/colecciones_esp/manaut).

8. Conclusiones

Los archivos personales son un valioso recurso de información para la investigación: permiten conocer a la persona, al personaje y a la época en que vivieron.

Es imprescindible una adecuada gestión documental para poner en valor los archivos personales y garantizar su conservación y su difusión.

Dada la legislación vigente en materia de protección de la intimidad y los datos de carácter personal, lo más complejo es gestionar el acceso a la documentación, si bien en la experiencia acumulada hasta ahora no se han presentado dificultades.

Bibliografía

ARXIFORUM: *Curso de Verano “La hoja de ruta de los archivos personales, familiares y de empresa”*, organizado por la Universidad de Navarra, Pamplona, 9-10 septiembre 2010, <http://www.unav.es/servicio/archivo/documentos_archivos_personales> [Consulta: 01/11/2010].

Seminario de Archivos Personales, Madrid, 26-28 de mayo de 2004 (2006). Madrid, Biblioteca Nacional.

CARRERAS FONTSERÉ, Concepció; SILLERAS, María Elvira (2006): “Aplicación de las ISAD a los archivos personales”. Ponencia presentada en el *El archivo, ¿un servicio*

público?: Primer Congreso de Archivos de Canarias, La Oliva, Fuerteventura, 19-21 de octubre de 2006. Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, pp. 189-207.

DAVARA TORREGO, Francisco Javier (2005): *Joaquín Ruiz-Giménez, político y periodista. Estudios sobre el mensaje periodístico*, n. 11, pp. 259-277

Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos (2005), Grupo de expertos de IFLA e ICA invitados por la UNESCO. Madrid, Ministerio de Cultura.

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. BIBLIOTECA: Planes Estratégicos 2005-2007 y 2008-2011.

ESPAÑA. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial de Estado*, 29 de junio de 1985, (155), p. 20.342.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial Comunidad de Madrid*, 16 de julio de 1998, (167), p. 4.

ESPAÑA. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. *Boletín Oficial de Estado*, 14 de diciembre de 1999, (298), p. 43.088.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial Comunidad de Madrid*, 25 de julio de 2001, (175), p. 6.

ESPAÑA. Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. *Boletín Oficial de Estado*, 22 de abril de 1996, (97), p. 14.369.

ESPAÑA. Ley 23/2006, de 7 de julio, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996. *Boletín Oficial de Estado*, 8 de julio de 2006, (162), p. 25.561.

ESPAÑA. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Derechos al Honor, Intimidad Personal y Propia Imagen. *Boletín Oficial de Estado*, 14 de mayo de 1982, (115), p. 12.546.